

ACTA DE LA 4ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES “INDALO” Y “PIEDRAS REDONDAS” ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE ALMERÍA (EXPTE: CONTR 2025 266474), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

FECHA: 22 de enero de 2026.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 266474

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 5 de noviembre de 2025 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

LUGAR: La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, conforme a lo establecido en el artículo 17.1. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: se constituye la mesa con la participación de los siguientes miembros de la mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 5 de noviembre de 2025, publicada en el perfil de contratante el 6 de noviembre de 2025:

- PRESIDENTE TITULAR: D. ANTONIO MIRANDA MARTÍNEZ (Jefe del Servicio de Planificación y Racionalización de los Recursos).
- VOCAL: D. JOSÉ MANUEL MERINO COLLADO (Letrado Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: Dª. OLGA MARÍA LÓPEZ NAVARRO (Interventora Provincial).
- VOCAL (titular): Dª. ISABEL CARRICONDO MARTÍNEZ (Directora CPM Piedras Redondas).
- VOCAL (suplente): Dª. MELCHORA MARTÍNEZ RECHE: (Directora CPM Indalo).
- SECRETARIO SUPLENTE: D. FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO (Asesor Técnico).

La mesa de contratación queda válidamente constituida, en este caso sin necesidad de la correspondiente convocatoria, por estar conforme todos sus miembros o sus suplentes, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 17.2. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

ORDEN DEL DÍA: Comprobación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida presentada a través del sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) por la persona propuesta como adjudicataria.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	26/01/2026	
VERIFICACIÓN	Francisco Javier Zamora Garrido Pk2jmMSAXE8D45JAWY2SVEGD359P9B	PÁG. 1/2	



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º.- El Secretario informa, a través de correo electrónico a todos los miembros de la mesa, que con fecha 21 de enero de 2026 fue notificado electrónicamente requerimiento para que, en el plazo de 3 días naturales, la entidad VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.L. aportara la documentación para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, según exige la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), al ser dicha entidad la adjudicataria propuesta por la mesa de contratación para los siguientes Lotes:

Lote 1: Suministro del vestuario del personal laboral del Centro de Protección de Menores INDALO.

Lote 2: Suministro del vestuario del personal laboral del Centro de Protección de Menores PIEDRAS REDONDAS.

2º.- Una vez examinada la documentación para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada el 21 de enero de 2026 por la entidad señalada a través del sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), la cual ha sido enviada por el secretario a través de correo electrónico a todos los miembros de la mesa, todos manifiestan que el certificado positivo de estar al corriente con sus obligaciones con la Seguridad Social es correcta, acordándose elevar propuesta al órgano de contratación para que resuelva definitivamente la adjudicación de ambos lotes del contrato a favor de la entidad **VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.L. con NIF B04709986.**

Sin más asuntos que tratar y siendo día 22 de enero, el Presidente levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Antonio Miranda Martínez.

EL SECRETARIO

Fco. Javier Zamora Garrido.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	26/01/2026	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO Pk2jmMSAXE8D45JAWY2SVEGD359P9B	PÁG. 2/2	